

# CEIP La Fontanilla

Utrera  
Plan de Igualdad



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional

0. DILIGENCIAS
1. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN
2. DESIGNACIÓN Y FUNCIONES DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO DEL PLAN DE IGUALDAD
3. OBJETIVOS
  - 3.1. Objetivos generales
4. DIAGNÓSTICO
5. METODOLOGÍA
  - 5.1. Medidas a llevar a cabo en base a las competencias clave
6. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN
  - 6.1. Protocolo de Actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz
7. ACTIVIDADES
8. EVALUACIÓN

## 0. DILIGENCIAS

1. Diligencia para hacer constar que este Proyecto tendrá una duración de cuatro cursos, tal como indica el “Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021”.

Siempre estará sujeto a modificaciones e inserción de nuevas actividades con el objetivo de mantener despierto el interés de la Comunidad Educativa y poder llevar a cabo nuevas actividades en nuestro centro e intercentros.

## 1. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

**Coeducar** consiste en desarrollar todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación, suponiendo ello, eliminar estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características que deben tener las niñas y los niños, los chicos y las chicas, las mujeres y los hombres.

La base de este proyecto se fundamenta en valorar y poner en práctica una serie de **valores sociales** bajo la perspectiva de la coeducación, reflexionando sobre las propias actuaciones que tienen lugar día a día en nuestro centro escolar.

Cada niño o cada niña tienen derecho a ser diferente, por lo que es necesario educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales.

La **Consejería de Educación** también se hace consciente de esta realidad y de la importancia que tiene la actuación desde las políticas públicas para que el principio de igualdad entre hombres y mujeres, consagrado en nuestra Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, sea una realidad, y ha venido tomando medidas para propiciar, desde de su ámbito de competencias, el desarrollo integral de alumnos y alumnas en igualdad superando el peso de la tradición y los prejuicios.

Por ello, para la realización de este Plan de Igualdad se han tenido en cuenta el II Plan Estratégico de Igualdad de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 16 de febrero de 2016, todo el marco legal que nos atañe y los ítems de la Memoria del Plan de Igualdad que contempla Séneca, el sistema de gestión docente de la Junta de Andalucía, y que es fundamental para conocer los aspectos que la Administración educativa nos va a valorar a final de cada curso.

### NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA:

**II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2016).

**Orden de 15 de mayo de 2006** que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006),

**Decretos 328 y 327 / 2010**, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

**Órdenes de 20 de agosto de 2010**, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

**Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).

**Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA de 28 de marzo de 2012).

**Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA de 28 de marzo de 2012).

**Orden de 19 de marzo de 2012**, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA de 28 de marzo de 2012).

**Orden de 6 de junio de 2012**, por la que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas de oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA de 21 de junio de 2012).

**Orden de 19 de julio de 2006**, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA de 11 de agosto de 2006).

**Orden de 28 de abril de 2015** por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011), que incluye el Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz. (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

Es por ello, que la inclusión de la coeducación en nuestro actual Sistema Educativo se apoya en argumentos legales y razones de tipo social, jugando un papel primordial la escuela junto con la familia en el proceso de aprendizaje del alumnado, ya que son los primeros núcleos socializadores de las personas.

La escuela se debe encargar de transmitir al alumnado una serie de valores, normas y actitudes que favorezcan los comportamientos de respeto a los demás, y el respeto a la

igualdad y la dignidad de las mujeres y la convivencia, sin que tengan cabida las actitudes agresivas ni la violencia.

*Coeducar es llevar al aula contenidos relevantes, la vida cotidiana y las relaciones personales, e introducir la educación en igualdad, así como la educación para la convivencia, con el único fin de conseguir una elevada autoestima, desarrollar la capacidad para analizar los sentimientos y conflictos para poder resolverlos. En definitiva, sensibilizar, no sólo a los alumnos/as sino también a toda la comunidad educativa para propiciar un cambio de actitudes, comportamientos y contenidos encaminados a erradicar el sexismo en la sociedad y, por tanto, la violencia de género.*

La integración de este enfoque coeducativo en el currículo supone un replanteamiento de la totalidad de los elementos implicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje (finalidades, contenidos, organización del sistema educativo, orientaciones metodológicas, criterios de evaluación...). Se trata de intervenir, desde el plano educativo, en un proceso de análisis y redefinición de los modelos curriculares que configuran los estereotipos del hombre y la mujer, tratando de implicar a la totalidad de los miembros de la comunidad educativa, en un proyecto ilusionante de reflexión y acción.

## 2. DESIGNACIÓN Y FUNCIONES DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO DEL PLAN DE IGUALDAD

Ajustándonos a la normativa, la Dirección del centro es la que designa anualmente al coordinador o coordinadora del centro, valorando de forma preferente a maestros/as con formación en igualdad y experiencia en coeducación, con la finalidad de impulsar la igualdad entre los sexos en la comunidad educativa. Sus funciones según normativa son las siguientes:

A. Promover un diagnóstico en el centro para conocer su realidad con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas.
B. Proponer al Claustro y al Consejo Escolar medidas educativas que corrijan las situaciones de desigualdad por razón de sexo que hayan sido identificadas.
C. Colaborar con la persona experta en materia de género que se integre en el Consejo Escolar.
D. Realizar un informe sobre la evolución y grado de desarrollo global del Plan de Igualdad en el centro.
E. Colaborar con la Jefatura de Estudios, en la programación del Plan de Acción Tutorial del centro, con la inclusión de sesiones de tutoría coeducativas, entre

las que se incluirán aquellas dirigidas a la prevención de la violencia de género y a una orientación académica y profesional sin sesgos sexistas.
F. Cooperar con el Equipo Directivo del centro en la mediación y resolución de conflictos desde el respeto a la igualdad entre ambos sexos.
G. Asistir y participar en aquellas acciones formativas a las que se les convoque, relacionadas con las prácticas coeducativas y el desarrollo del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.
H. Participar en foros relacionados y vinculados al Plan de Igualdad

### 3.- OBJETIVOS

A partir de los principios que vertebran el II Plan Estratégico de igualdad y de Género en educación 2016-2021 (BOJA de 2 de marzo de 2016, nº 41, págs.15 y 16), podemos decir que los objetivos generales de nuestro Plan de Igualdad son:

#### 3.1.- Objetivos Generales:

1. Realización de diagnósticos en materia de género.
2. Promover en nuestro alumnado valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.
3. Hacer que el Plan de igualdad esté presente en toda la comunidad educativa del C.E.I.P. La Fontanilla, integrando la perspectiva de género en el Plan de centro.
4. Fomentar la transversalidad, incluyendo contenidos de igualdad y contra la violencia de género en los temarios de las distintas asignaturas; y contemplando en el currículum el origen, desarrollo y logros del movimiento feminista; el papel de las mujeres en la historia, y la vida de grandes mujeres (científicas, escritoras, aventureras, filósofas, músicas...) que fueron ensombrecidas por la sociedad heteropatriarcal.
5. Generar recursos y dotar al profesorado de materiales específicos: directorios de enlaces, biblioteca, musicoteca y videoteca coeducativa, y documentos de elaboración propia.
6. Planificar y coordinar actividades extraescolares y complementarias en fechas marcadas por el calendario internacional de efemérides.
7. Establecer un marco de colaboración con entidades externas.
8. Promocionar la inclusión y la paridad.
9. Estimular la reflexión por parte del alumnado sobre la violencia de género y la desigualdad de género.

#### 4- DIAGNÓSTICO

El diagnóstico en materia de igualdad de nuestro centro, dirigido al profesorado, al alumnado, a las familias y a otros agentes educativos que intervienen en el centro, nos sirve anualmente para detectar y visibilizar las desigualdades que se producen tanto en la práctica docente como en la organización escolar del centro: y así mismo, para construir entornos educativos igualitarios y libres de estereotipos sexistas.

Para llevar a cabo el diagnóstico del centro, se analizarán los siguientes aspectos:

ASPECTO A DIAGNOSTICAR	HERRAMIENTA PROPUESTA
1.- Características del centro educativo	- Distribución por sexos de la comunidad educativa. - Resultados académicos por sexo. - Absentismo por sexo.
2.- Lenguaje sexista	- Lenguaje escrito - Lenguaje oral.
3.- Usos de espacios y tiempos	- Fichas de observación del patio y de las áreas deportivas - Cuestionarios a profesorado y familias
4.- Material didáctico	- Ficha de observación de actividades - Ficha de actitudes asumidas - Ficha de roles representados - Ficha de análisis de lenguaje
5.- Actitudes y valores de profesorado, alumnado y familias sobre igualdad	- Cuestionarios a alumnado y familias.
6.- Convivencia y resolución de Conflictos	- Fichas de observación.
7.- Recursos externos.	- Ficha de Recogida de datos.

#### - DIAGNÓSTICO DE ACTITUDES Y VALORES DE PROFESORADO, ALUMNADO Y FAMILIAS SOBRE IGUALDAD.

Este diagnóstico se llevó a cabo mediante una encuesta, pasadas a un total de 100 niños y niñas pertenecientes a los cursos comprendidos entre quinto de primaria y sexto. Fueron cumplimentadas de manera individual y dentro del aula, para evitar influencias en sus opiniones sobre las preguntas que se les planteaban. Del mismo modo, se les pasó a 100 familias de nuestro centro.

Con este diagnóstico pudimos abordar varios aspectos en el alumnado (personajes ilustres conocidos; elección de amigos en función del sexo; zonas del patio preferentes para jugar; cuentos, libros, series y películas favoritas; personajes referentes...), en la familia (colaboración en tareas domésticas, llamadas de atención por realizar conductas propias del otro sexo, colaboración en las tareas escolares de sus hijos e hijas, apoyo en determinadas decisiones...) y en el profesorado ( cómo conciben el tema de coeducar, reticencias, sensibilización, modelo coeducativo de nuestro centro, elección de material, transversalidad en mi trabajo diario...)

#### **- DIAGNÓSTICO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.**

- Diagnóstico sobre participación y liderazgo.

En el presente curso escolar el número de profesorado es 26, de los cuales 21 son maestras y 5 son maestros. El reparto en los puestos directivos, es de dos maestros (Dirección y Jefatura) y una maestra (Secretaría). Los cargos de coordinación son ocupados por 3 maestras. En cuanto a la composición del Consejo Escolar son 10 mujeres y 4 hombres, del ETCP son 5 mujeres y 2 hombres.

- Diagnóstico sobre resultados académicos.

Se aprecia un mayor porcentaje de niñas que aprueban todas las áreas, con una diferencia de 16 puntos favorables con respecto a los niños.

En cuanto a la evaluación positiva en todas las áreas, también presentan las niñas una diferencia positiva de 4 puntos.

- Diagnóstico del absentismo y del abandono escolar. Actuaciones preventivas con perspectiva de género.

En cuanto al absentismo y el abandono escolar prematuro, los niños presentan un mayor índice, con 8 puntos de diferencia con respecto a las niñas.

Con respecto a las actuaciones que se toman con carácter preventivo para evitar estas dos situaciones, se puede decir que no hay distinción de sexo porque se considera que los protocolos que se deben poner en marcha desde la Dirección de Centro y Asuntos Sociales del Ayuntamiento deben ser iguales para ambos sexos.

#### **- DIAGNÓSTICO DEL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO Y NO SEXISTA EN LOS DOCUMENTOS, EN LOS COMUNICADOS, EN LA CARTELERÍA DEL CENTRO Y EN LA PÁGINA WEB.**

Se puede decir, que cada vez hay una mayor concienciación en el uso del lenguaje inclusivo en los documentos elaborados por el centro, en las circulares que se envían a los padres y madres, en los canales de comunicación interna al Claustro, en la cartelería y en los medios de comunicación externos: web, Facebook...

- **DIAGNÓSTICO SOBRE USOS DE ESPACIOS Y TIEMPOS.**

Como se observa en las encuestas realizadas en el primer punto de diagnóstico, de modo general hay un uso coeducativo de los espacios físicos del centro (aulas, zonas deportivas o biblioteca) y de los recursos y de los tiempos, y que no se aprecia ni se ha apreciado una diferencia de género.

- **DIAGNÓSTICO DE MATERIAL DIDÁCTICO (LIBROS DE TEXTO, MATERIALES CURRICULARES, ACTIVIDADES...)**

De modo general, podemos decir que los libros de texto y los materiales curriculares que se emplean y se diseñan por parte del profesorado no incluyen en ocasiones la perspectiva de género. Este diagnóstico sigue siendo una de las asignaturas pendientes de nuestro Plan de Igualdad, ya que pudimos observar algunos resultados bastante negativos por parte de nuestro alumnado, en las encuestas realizadas el pasado curso, con respecto al conocimiento de (escritores, pintores y personajes ilustres de género femenino).

No obstante, este curso se ha diseñado algunas actividades para paliar la ausencia de estos contenidos curriculares y fomentar la transversalidad. Citamos a continuación una de las actuaciones significativas de este curso, se propuso la exposición de trabajos realizados por los alumnos y alumnas sobre *mujeres escritoras* con motivo del Día de la Mujer Trabajadora. científicas con motivo del Día de las Mujeres en las ciencias.

- **DIAGNÓSTICO DE CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

En el cumplimiento de las normas las niñas presentan datos más favorables, con una diferencia positiva de medio punto, aunque está muy igualado. La diferencia en este apartado no es muy significativa.

El alumnado que presenta conductas contrarias a la convivencia es, mayoritariamente, de género masculino, con una diferencia de 10 puntos con respecto a las niñas.

- **DIAGNÓSTICO DE RECURSOS EXTERNOS**

Podemos decir que no hay ningún impacto específico en los presupuestos del centro, dado que no se destina ninguna partida para el Plan de Igualdad. Así mismo, se destina parte del presupuesto de Biblioteca para el incremento de fondos librarios coeducativos o para la gestión de actividades extraescolares y complementarias.

No obstante, sí contamos con la continua implicación del Área de Igualdad y Bienestar Social del Ayto. de Utrera que nos proporciona talleres, totalmente financiados en fechas significativas como el 25N o el 8M.

#### - DIAGNÓSTICO DEL ALUMNADO

Para la elaboración de este diagnóstico se ha realizado una encuesta dentro del aula, para minimizar la influencia de agentes externos en las respuestas. Los datos recabados son los siguientes:

ÍTEMS	NIÑAS	NIÑOS
Preferencia por compañeros/as de pupitre y de juego del mismo sexo.	55'5%	68'5%
Preferencias por juegos estereotipados en función del género.	22'2%	65'7%
No conocen pintoras ni escritoras.	63'8%	77'1%
Participan en tareas domésticas. (La mayoría de las tareas que realizan están relacionadas con el orden de sus habitaciones y poner - quitar la mesa).	94'4%	82'8%

A groso modo se puede apreciar que hay un aumento de niños que presentan conductas estereotipadas, en cuanto a juegos que realizan y preferencia de compañeros. Este grupo también presenta un mayor desconocimiento de pintoras y escritoras. Sin embargo, a la hora de realizar tareas domésticas, el porcentaje de niñas que colaboran en casa es mayor que el de niños (aunque cabe destacar que los dos índices de participación son elevados).

## 5. METODOLOGÍA

La coeducación no debe entenderse como una materia más a impartir y estudiar, más bien, se trata de una manera de educar, que debe ir implícita en todas las actuaciones que llevemos a cabo en el centro, no sólo con el alumnado, sino con toda la comunidad educativa, incluyendo al profesorado.

En este proyecto vamos a intentar que las actividades que se lleven a cabo estén marcadas por un carácter lúdico, lo que nos permitirá una mayor facilidad para llevarlo a

buen puerto. En Educación Infantil y Primaria se trabajará una metodología basada en el juego, diálogo... puesto que se trata de un buen recurso educativo y excelente vehículos de la infancia.

Las actividades se realizarán por grupos preferentemente para la reflexión, elaboración de propuestas de cambio y la elaboración de aprendizajes colectivos.

Debemos aprovechar cualquier situación cotidiana para trabajar coeducativamente, ya que nuestro alumnado va a tener un aprendizaje más significativo si partimos de su propia realidad e interés, de lo que viven y experimentan en cada momento.

El tiempo empleado en cada actividad será flexible, dependiendo del grupo concreto que la esté realizando, del momento, del lugar, etc.

La mayoría de las actividades irán destinadas a todo el centro y otras, sólo a algunos niveles educativos adaptadas a cada grupo concreto. La maestra responsable en coeducación planteará las actividades propuestas a cada coordinador/a de ciclo, quedando a disposición del profesorado para posibles dudas. Además, las actividades quedarán expuestas en el tablón de coeducación.

La igualdad entre los sexos, no es algo aislado, sino que está unido estrechamente a otros valores, por eso debería estar dentro de nuestra forma de trabajar, de jugar, de hablar, de actuar, etc.

### **5.1. Medidas a llevar a cabo en base a las competencias clave:**

El **R.D. 157/2022** enumera las competencias para la Etapa de Primaria, el cual nos habla de la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado competencias claves, que son un elemento imprescindible dentro de cualquier actividad educativa. Como aquí estamos planteando el desarrollo de un plan para educar en igualdad, no podemos olvidar en qué aspectos contribuiríamos a alcanzar dichas competencias. Consideramos esencial relacionar las actividades que vamos a realizar en el presente proyecto con las competencias que vamos a trabajar.

#### **Comunicación lingüística:**

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo.

Además, deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

#### **Competencia Plurilingüe**

Indicadores de evaluación de la competencia plurilingüe deben incluir la forma en la que trabajamos el "prestigio" de unas variedades frente a otras y por qué ocurre eso. Debemos incidir en estrategias para dar la voz a colectivos estigmatizados por razón de lengua, cultura y origen, para seguir desterrando estereotipos perjudiciales sobre la diferencia que alientan el racismo y otras fobias.

#### Competencia digital:

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

#### Competencia social y cívica:

Desde nuestro centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

#### Aprender a aprender:

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

#### Sentido de Iniciativa y espíritu emprendedor:

Algunas de nuestras actividades en el presente plan están orientadas a que nuestros alumnos sean autónomos tanto en casa como en la escuela. Esto formará las bases para que ellos y ellas sean autónomos en el día a día.

#### Competencia matemática, ciencia y tecnología:

Utilizar enunciados en las actividades con roles cambiados en la sociedad actual, para reflexionar, coeducar y poder eliminar estereotipos a la vez que se alcanzan objetivos en estas áreas.

#### Conciencia y expresiones culturales:

Partiremos del derecho de todos los niños y niñas a una educación de calidad y la importancia de tener en cuenta la diversidad cultural que nos caracteriza a todos y a todas.

## 6. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La intervención global en el marco educativo vendrá marcada por los tres principios de actuación:

<b>Visibilidad</b>	Hacer visibles las diferencias que puedan producirse entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas puedan producir.
<b>Transversalidad</b>	Supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo, seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente a la comunidad educativa.
<b>Inclusión</b>	Las medidas y actuaciones educativas se dirigen a toda la comunidad (hombres y mujeres, niños y niñas) para conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias.

Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

### 6.1. Protocolo de Actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz

En el caso de encontrarnos, dentro de nuestro ámbito educativo, alguna manifestación en menores de disconformidad con su identidad de género, abordaremos dicha situación favoreciendo el aprendizaje y, la práctica de valores basados en el respeto a las diferencias y en la tolerancia a la diversidad sexual.

Para ello, seguiremos el Protocolo de Actuación sobre Identidad de Género recogido en el Anexo VIII, de la Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

## 6. ACTIVIDADES

- **Actividades para desarrollar en el día a día:**

Puesto que no vamos a considerar la coeducación como un área más sino como una forma de enseñar, realizaremos las actividades propuestas, enmarcadas dentro de las programadas para realizar diariamente en nuestro grupo clase, de forma transversal, “atravesando cada área”. Esto nos permitirá mayor flexibilidad a los docentes y también partir de los intereses del alumnado, de forma que podamos coeducar en cualquier situación, no sólo en aquellas actividades “típicamente coeducativas”. Esto no significa

que no tengamos organizadas algunas actividades para días concretos, en los cuales se hará más explícito nuestro trabajo coeducativo.

Por tanto, a continuación, se ofrece una lista de posibles actuaciones (puesto que cada docente podrá incluir en su trabajo diario todo aquello que le sirva para trabajar la coeducación y no esté recogido en este proyecto) a desarrollar en la vida cotidiana del centro y otras más específicas para momentos puntuales de celebraciones del centro. También se especifica la etapa para la que creemos conveniente realizarlas.

- Debate y actividades orales sobre violencia de género. (Infantil, Primaria)
- Agrupamientos mixtos en juegos y actividades deportivas, en la realización de trabajos en grupos, así como en la ubicación dentro de la propia aula (Infantil, Primaria)
- Dibujos sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer y debates sobre los mismos.
- Actividad “¿Qué quieres ser de mayor? para analizar que no importa el sexo a la hora de elegir una carrera o profesión para desempeñar el oficio que gusta. (Infantil, Primaria)
- Elaboración de cuentos alternativos a los tradicionales, invirtiendo el sexo de los personajes, por ejemplo “El bello durmiente” (Infantil y Primaria).
- Aprendizaje de juegos cooperativos, no violentos (Infantil, Primaria).
- Visionado de películas y documentales donde se traten los aspectos más relacionados con la coeducación (Infantil, Primaria y Familia). Cada trimestre se ofertará varios cortometrajes adaptados a los diferentes niveles, así como para trabajar en el ámbito familiar. Se trata de una propuesta flexible y abierta; de un abanico de información y posibilidades que preparan y complementa la contemplación del cortometraje correspondiente, sugiriendo iniciativas creativas alrededor de los principales valores contenidos en ellos; de una secuencia de intervención planificada y adaptada al momento evolutivo del alumnado, el cual podrá participar en actividades con diversas metodologías y técnicas, invitándolas a profundizar de forma cognitiva y emocional a través de la propia experiencias, en la adquisición de los valores.

Es considerado de suma importancia una construcción verdadera de Educación en Valores, con esto cortometrajes estaremos trabajando: amistad, empatía, aceptación de las diferencias, integración, respeto, autoestima, resolución de conflictos, colaboración, superación, perseverancia, estereotipos de género, solidaridad, ayuda, superación, confianza...

- **Biblioteca de aula.** Lectura de libros o artículos relacionados con la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Ejemplos de libros coeducativos que pueden ser trabajados en clase reflexionando posteriormente sobre los mismos:

- Rosalinda tiene ideas en la cabeza.

- ¿De dónde sale esta niña?
- El dragón y la mariposa.
- El diario violeta de Carlota.
- Diario secreto de Paul- Diario secreto de Susi.
- Billy y el vestido rosa.
- Ada nunca tiene miedo.
- La mitad de Juan.
- Ben quiere a Anna.
- Soy un monstruo.
- Un espejo en el corazón.
- El extranjero.
- Momo.
- ¿Quién ayuda en casa?
- Creando equipo.
- Las ballenas desorientadas.
- El lago asesino.
- Carlota y el misterio del túnel del terror.
- Billete de ida y vuelta.
- Anne Bonny, la pirata.
- Un hombre de palabra.
- Me llamo Marie Curie.
- Los príncipes azules destiñen.
- Julia y Julio

- **Celebraciones y días “hito” que podemos celebrar:**

A continuación, se proponen una serie de fechas importantes para celebrar y trabajar la coeducación, de entre todas trabajaremos algunas efemérides, por ejemplo, aprovecharemos el día del libro para trabajar escritoras, desconocidas por la gran mayoría del alumnado.

- Día internacional de las escritoras: 18 de octubre.
- Día internacional de la Violencia de género: 25 de noviembre.
- Día internacional de las personas con capacidades diferentes: 3 de diciembre.

- Juegos y juguetes no sexistas, no violentos: diciembre.
- Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia: 11 de febrero.
- Día internacional de la mujer deportista: 18 de febrero.
- Día de Andalucía. Mujeres andaluzas: 28 de febrero.
- Día de la mujer: 8 de marzo.
- Día del libro: 23 de abril.
- Día de la diversidad familiar: 15 de mayo.

- **Día internacional de la violencia de género (25 de noviembre).**

<p><b>Infantil</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura del cuento <b>“Ni un besito a la fuerza.”</b></li> </ul> <p>Realizaremos un debate que promueva la reflexión después de la lectura del cuento.</p> <p>Objetivos: sensibilizar a los niños y niñas de la importancia de respetar las decisiones y opiniones de los demás, las muestras de cariño no se deben forzar.</p>
<p><b>Primaria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>“La música también dice NO a la violencia de género”</b></li> </ul> <p>Cada nivel elegirá una canción relacionada con la no violencia de género para leer el fragmento que decidan en forma de manifiesto. La lectura se realizará en el patio del recreo.</p> <p>Posteriormente se realizará un pequeño debate en clase que ayude a reflexionar sobre las letras de estas canciones, qué nos transmiten, si existe relación directa con la realidad...</p> <p>CANCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MANUEL CARRASCO Y MALÚ. <b>QUE NADIE</b></li> <li>- ALEJANDRO SANZ. <b>DÉJALA QUE BAILE</b></li> <li>- BEBÉ. <b>ELLA</b></li> <li>- ROZALÉN. <b>PUERTA VIOLETA</b></li> <li>- ...otras que surjan en clase.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>“Abre las puertas a la igualdad”</b></li> </ul> <p>Elaboración de un eslogan que promueva la igualdad y colocarla en la puerta de la clase.</p>

<b>Centro</b>	<p>Serán frases cortas, sencillas y directas, relacionadas con la igualdad de género.</p>
	<p style="text-align: center;">- <i>“Árbol de la igualdad”</i></p> <p style="text-align: center;"><b><i>ESTÁ EN TU MANO, SIEMBRA IGUALDAD.</i></b></p> <p>Cada niño/a estampará su mano con pintura morada en cartulina blanca, después la recortará y se hilarán todas las manos de los compañeros/as de clase en lana morada. Estas manos rodearán los troncos de los árboles del patio del colegio.</p> <p>También escribiremos y decoraremos palabras que promuevan el respeto y la igualdad (unas 10 por clase), y realizaremos el mismo procedimiento de las manos, se hilarán y rodearán los troncos de los árboles del patio.</p>
	<p style="text-align: center;">- <b><i>CANCIÓN “DEPENDE DE LOS DOS”</i></b></p> <p>Cantaremos y bailaremos la canción en el patio, después de escuchar los manifiestos.</p> <p>Previamente, en clase, escucharemos la canción a lo largo de la semana, para aprendernos la letra y el baile, y realizaremos una pequeña reflexión sobre la letra, ¿qué nos transmite? ...</p>

**Con el desarrollo de estas actividades se pretende:**

- Adquirir conciencia de que muchos cuentos son un mecanismo utilizado para reforzar la socialización de género.
- Trabajar en equipo.
- Desarrollar y potenciar la tolerancia en nuestro alumnado.
- Descubrir la violencia como un problema social que nos afecta a todos y todas y contra el que debemos luchar para terminar con él.
- Construir una sociedad más equitativa y justa, donde las relaciones entre hombres y mujeres se basen en la igualdad.
- Promover una educación no discriminatoria, no sexista y no violenta.
- Combatir el lenguaje sexista y la degradación de las mujeres.

- Aprender a expresar las emociones de forma adecuada, evitando los insultos, agresiones, gritos...
- Mostrar y visibilizar la gravedad de la violencia de género dentro de los centros educativos.
- Descubrir las consecuencias que trae la desigualdad entre hombres y mujeres.
- Identificar, visualizar y definir todas las formas de violencia que se ejercen sobre las niñas y mujeres.
  - **Juegos y juguetes no sexista, no violentos (diciembre).**  
Actividades y talleres planificadas por el ayuntamiento para desarrollar en las aulas.

- **Día de la mujer (8 de marzo)**

Para conmemorarlo trabajamos las “MUJERES ESCRITORAS”. Nos centraremos en la vida y obras de la escritora **Gloria Fuertes**. Cada ciclo trabajará un aspecto de la escritora, biografía y obras, dentro de las mismas destacaremos: cuentos, poesías, caricaturas... de cada clase se elegirá uno de los trabajos realizados para decorar un rincón del centro destinado a la escritora.

Con ello conseguimos relevar el rol de la mujer en la literatura, destacar sus aportes y continuar trabajando para acortar las brechas de género.

## 7.- EVALUACIÓN

La coeducación, la igualdad, la solidaridad, etc. forman parte de la educación en valores, que ha sido un tema muy trabajado y valorado en el centro, lo que propiciará que el trabajo sea más fácil y que sea posible la realización de las actividades y, lo más importante, la concienciación de los alumnos y alumnas.

Se hará una evaluación reflexiva sobre el trabajo que llevemos a cabo a lo largo del curso: realización de las actividades, la implicación del profesorado y el cumplimiento de los objetivos marcados.

Por todo ello pretendemos que las evaluaciones que se realicen contesten cuestiones como:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Idoneidad de las actuaciones que se lleven a cabo y de los recursos que se hayan previsto para alcanzar estos objetivos.
- Actuaciones en cada uno de los contenidos marcados en las actividades.